



SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL MARTES 16 DE JUNIO DE 1795.

LEGISLACION.

Enterado el Rey de lo representado por los Directores generales de Rentas en razon de las dificultades que entorpecian las efectivas cobranzas de contribuciones Reales por la extension que los Militares querian dar á los Reales Decretos de 9 de Febrero de 1793, suponiendo deberse demandar en sus Juzgados á los deudores, y aun á los Administradores, Recaudadores ó Arrendadores alcanzados, siempre que gozasen el fuero Militar; y persuadido S. M. del desorden y confusion que esto causaría en la recaudacion de sus Reales intereses, se dignó declarar expresamente en su Consejo de Estado de 17 de Octubre del año anterior, que el fuero concedido por dichos Decretos no debia extenderse á estos casos. Y lo participó ahora á V. de su Real Orden, para que cuide de su cumplimiento en los que ocurran de esta clase. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 31 de Mayo de 1795. = Gardoqui.

OTRA.

Si en todos tiempos ha sido necesaria, y justamente

Kk

recomendada la reintegracion de los fondos de los Pósitos para atender á los piadosos, útiles é importantes objetos de su Instituto; en el presente, en que además de subsistir la misma sino mayor necesidad de reintegro, se aumenta la especial circunstancia de haberse destinado los sobrantes que han resultado y van resultando del arreglo general de fondos, en que se está entendiendo, á las actuales urgencias de la guerra: destino verdaderamente interesante á todos los Pueblos, debe ser mucho mayor la eficacia de los Subdelegados y Justicias en procurar la total reintegracion para que se verifiquen todos los justos fines que quedan indicados. Y si las escasas cosechas que se han experimentado en los años pasados, y la benignidad de que por ello ha usado el Consejo con los deudores, concediendoles las competentes esperas para no aniquilar una parte tan principal del Estado, han impedido el logro de un asunto tan interesante á la causa pública, sin haber podido experimentar ésta los beneficios de una completa reintegracion, en este año en que la Divina Providencia nos favorece con una abundante cosecha de todos frutos, no se oirán los infundados clamores sobre esperas. En esta inteligencia, é inspirado este Supremo Tribunal de los mas sanos sentimientos, y deseos del beneficio general del Reyno, ha mandado que por la Direccion general de Pósitos de mi cargo se comuniqué á V. S. (como lo executo) la correspondiente orden, con el mas estrecho encargo de que vigile en su Partido sobre el efectivo reintegro de los Pósitos sugetos á su Subdelegacion, zelando mucho las operaciones de las respectivas Justicias é Intervenciones, y no admitiendo excusas ni disimulos en esta materia, haciendoles entender que serán responsables de la falta que se advierta en este punto, de cuyo adelantamiento me dará V. S. cuenta á su debido tiempo con los testimonios del reintegro,

que deberá remitir como está mandado en la Circular de 31 de Julio de 1792, comunicando esta Orden á los Pueblos del Partido por vereda, ó por los medios que estime mas prontos y oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1795. = Don Francisco de Priego y Lerin.

Siguen las Traducciones del Boecio.

Metro 5. lib. 2. *Felix nimium prior aetas.*

¡ Oh edades, ó dias deliciosos
 aquellos en que el hombre halló el contento
 en los arados fieles, y en los prados!
 Oh! siglos deliciosos los primeros
 en que el hombre á tocar nunca ha llegado
 los daños que ocasiona el Luxo incierto!
 Volved dias felices, quando el hombre
 con silvestres manjares satisfecho
 no osaba confundir la miel sabrosa
 con el licor de Baco puro y neto.
 Ni las vistosas hebras de los Seros
 otro color que el suyo conocieron:
 de verde yerba la mullida alfombra
 sirvió de fresco y saludable lecho,
 donde el cuerpo el trabajo cambiaba
 en plácido descanso con el sueño:
 las sombras ofrecía el alto pino
 contra el rigor del sol; y el rio fresco
 en aguas regaladas nos mostraba
 contra la sed ambrienta, un refrigerio:
 aun no se conocia el atrevido
 arrojó de fiar á un fiero viento
 en inconstante mar la vida amable
 encerrada en un débil bastimento.

Ni cargada de extrañas mercancías
 jamás surcó la Nave mar ageno
 por adquirir el oro ; ¡ vil codicia,
 á que no obligas los mortales pechos!
 No se vian entonces los estragos
 que causan los Exércitos guerreros,
 ni el esquadron del mar cerró el camino
 estorbando al vagél llegar á el Puerto.
 No el dañado rencor dió cruelmente
 á las horribles armas movimiento
 contra el hermano , que inocente dexa
 ensangrentado el bruñido azero.
 ¿ Quien fue aquel , el primero que minando
 á la tierra los mas ocultos senos
 halló depositado en sus cabernas
 el oro ? ¿ y quien debió ser el primero,
 que por hallar las perlas escondidas
 sufrió peligros y trabajo inmenso?
 ¡ Mas ay! si yo llegára á ver los dias,
 y las santas costumbres de aquel tiempo,
 exécrára aquel vil , aquel ardiente
 amor á las riquezas , y un deseo
 que abrasa á los mortales , y los muéve
 á executar irracionales yerros.

Lib. 3. metr. 6. *Omni hominum genus in terris simili
 surgit ab ortu.*

De un mismo origen , todos derivado
 tenemos nuestro sér , y nuestra vida;
 uno es el Padre que ha criado á todo;
 uno el que lo gobierna y vivifica:
 El mismo es el que á Febo dió los rayos,
 y á Diana , que sus brillos participa,
 las puntas inconstantes , que su curso

por la region éterea significan.

El Dios que al hombre colocó en la tierra,
y en los Cielos estrellas cristalinas;

el que el espíritu semejante á el suyo
deposita en la masa que sublíma:

espíritu, á quien obras divinales
han de elevar á la region Empírea.

Este es nuestro destino; los mortales
todos de un mismo origen se deriban;

noble principio nos anima á todos
del Dios que á tanto fin nos encamina.

¿Para que blasonais vuestro linage
como vuestras cantando acciones dignas

de vuestros ascendientes? gloria agena
es esa para vos si bien se mira:

si vuestros padres adquirieron gloria,
tan solo para sí la adquiririan,

sin que trascienda al cobarde hijo,
que con viles acciones la denigra.

Solo podrá causar en tí un efecto
la fama que adquirió tu casa antigua,

y es imitar del Padre las acciones,
inmortal conservando tu familia,

á no ser que con vicios exêcrables
oprobio seas de tu gloria misma.

Lib. 5. metr. 5. *Quam variis terras animalia permeant
figuris.*

¡ Que diversas figuras de vivientes
cruzar se ven los ayres, mar y tierra!

unos de cuerpo largo y estendido
caminan arrastrando por las selvas,

dexando á impulso de su fuerte pecho
señalada tras sí la angosta huella:

otros se elevan en el ayre claro,
 y á la vista se ocultan con presteza,
 agitando las alas, y el espacio
 midiendo de la azul inmensa esfera;
 estos con tardos pasos en el polvo
 dexan la perezosa planta impresa,
 y alli el Tigre camina presuroso
 penetrando espesuras y malezas,
 y sin perder la senda acostumbrada
 á sus cachorros el sustento lleva:
 la tierra, el mar, el ayre, en todas partes
 de estaturas y formas muy diversas
 la variedad nos muestra de vivientes,
 que encanta la razon, y la embelesa:
 no se ven dos especies uniformes,
 no se encuentran á dos sin diferencia;
 el color, el semblante, ó la figura
 en todos ellos es otra y diversa:
 en una cosa solo se parecen,
 y es en que todos miran á la tierra;
 al suelo, porque en él depositada
 tienen felicidad perecedera:
 el hombre solo concedido tiene
 sus ojos elevar á las excelsas
 moradas del Empíreo; solo el hombre
 sostenido en dos pies, con vista recta
 levanta su razon, y aspira á el cielo
 despreciando del suelo las vilezas:
 esta diversidad en la estructura
 y formacion del cuerpo nos enseña
 que ya que á el cielo nuestros ojos miran,
 nuestras obras tambien mirar debieran.

CANCION DEL ALEMAN M. ZACARIAS. *

AL RUYSEÑOR.

Cantor amable de la noche umbria,
 Ruyseñor delicado,
 Que en patética y varia melodía
 Te querellas al hado,
 ¿ Que tienes ?.... Ah : te creo enamorado.

Ay! tambien amo , caro paxarillo,
 Amo qual tu ; y huyendo
 Vine de la Ciudad , y falso brillo
 A dó plañir te entiendo,
 Y libre voy mil lágrimas vertiendo.

¡ Enojosa Ciudad ! ¿ Por que quisieran
 Risueños y livianos
 Que en mis ojos se vieran
 Qual en los suyos júbilos insanos ?
 Dexé sus risas por oir tus pianos.

Ven pues á mis plegarias , ven conmigo:
 ¡ Ah que tierno te aquexas!...

* *Mr. Zacarías Profesor de Poesía en el Colegio Carolino de Brunszwic , y autor de varios poemas heroico-cómicos por el estilo del Hudibras de Samuel Butler, del Facistol de Boileau , y del robo del buele de Pope , tales son el Vanaglorioso , el Phaeton , y el Pañuelo , ha compuesto tambien canciones ; y juntando al talento de la Poesía el talento de la Música , no solo ha puesto en Música sus canciones , sino que ha compuesto muchas piezas de Música admiradas de los inteligentes. La traduccion, aunque débil , de esta cancion puede servir de muestra, de lo que serán sus canciones acompañadas de la Música por aquel mismo , que acerto á expresar pensamientos tan interesantes.*

; Patético suspiras!... Dulce amigo
 ; No demandan tus quejas
 La que lloras ausente en tierras lejas!

Ah! Tambien me separa de mi amante,
 O paxarillo el hado.
 Mas mi suerte es mas dura en el instante
 Hendiendo el ayre al lado
 Gozar te puedes de tu dueño amado.

Si tuviera tus alas vagarosas
 No me viera tendido
 Con lágrimas regando presurosas
 El pie de este olmo erguido:
 Mas volára á mi amada enternecido.

La traducia

Deliso.

Noticias particulares.

*Temporal y precios de granos de las Provincias
Septentrionales y Meridionales.*

En la Provincia de Guadaluaxara han causado bastante daño las tempestades, señaladamente en la Alcarria: en las de Burgos y Aragon hace un tiempo caluroso: en las de Zamora, Avila, Salamanca, Toro y Soria sigue benigno y muy favorable para los campos, que prometen abundante cosecha: en las de Palencia, Valladolid, Segovia y Leon está húmedo: en la de Galicia hace un temporal propio de la estacion: últimamente en la de Cataluña se experimenta templado y sereno, y los campos tienen buen aspecto. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido; la fanega de trigo de 43 á 120 reales, y la de cebada de 12 á 53.

Pérdida. Quien hubiese encontrado una sortija de diamantes de boton, que se perdió el Mártes 9 desde Santa Eulalia hasta la plaza mayor, acuda á la Imprenta de este Semanario, donde se darán señas y hallazgo.

CON PRIVILEGIO REAL.